

## EVALUACIÓN ADICIONAL - TRABAJO FIN DE GRADO PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA- CURSO 2023/2024

Aquellos alumnos que, en la primera convocatoria ordinaria del curso académico 2023/2024, hayan alcanzado de su Tutor/a la nota máxima para la que está facultado (Sobresaliente, 9), y deseen optar a una mayor calificación y/o mención de Matrícula de Honor, podrán solicitar la evaluación adicional de su Trabajo Fin de Grado ante un tribunal.

La **solicitud (Anexo VIII)**, una vez **cumplimentada y firmada**, se remitirá a la Secretaría, por cualquiera de las siguientes vías:

- A través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, a la que se accede desde el siguiente enlace: <https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico>, mediante el procedimiento de “Solicitud General” (para quienes posean DNI electrónico o certificado digital) y dirigido a la Jefatura de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.
- A través de la Plataforma “Gestor de Peticiones” (<https://gp.uma.es/secretarias/>) opción “Solicitud General” adjuntando el **Anexo VIII en formato .pdf** e indicando en **observaciones “evaluación adicional TFG”**.

**Presentación de las solicitudes: 13 de junio de 2024**

**Calendario de defensa: 20 de junio de 2024**

Las peticiones que reúnan los requisitos académicos establecidos serán aceptadas, de lo contrario se le comunicará al/a la estudiante.

El tribunal y horario para la evaluación adicional se publicará en el micrositio web del TRABAJO FIN DE GRADO de nuestra página web.